

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA COINFECCIÓN TB-VIH Y PERSONAS VIVIENDO CON VIH DEL PROYECTO PAÍS VIH 2019-2022 EN LA DIRIS LIMA SUR

#### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE fue constituida hace 75 años y a través de ese tiempo ha expandido su acción en más de 90 países, teniendo presencia en el Perú desde hace 50 años. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

#### ANTECEDENTES

CARE Perú viene implementando el proyecto “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú. Por ello, trabaja hacia este objetivo a través de la implementación de los siguientes módulos:

- Módulos 1 y 2: Programas de prevención integral para HSH y MT
- Módulo 3: Tratamiento, atención y apoyo.
- Módulo 4: Coinfección TB/VIH.
- Módulo 5: Respuestas y sistemas comunitarios.
- Módulo 6: Sistemas de información en salud y monitoreo y evaluación.

#### I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Contratar los servicios de un/a profesional médico/a que brinde asistencia a la población afectada por la coinfección TB-VIH en los diferentes establecimientos de salud de la DIRIS Lima Sur, en el marco de la implementación del Proyecto: Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú 2019-2022.

#### II. LUGAR DE LA CONSULTORÍA:

Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur.

#### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades:

- Realizar atenciones médicas del paciente con coinfección TB/VIH, de manera presencial o a través de teleconsulta, según escenario epidemiológico por COVID-19, a fin de determinar el estado de la infección por TB, VIH o coinfección TB/VIH según las normas de salud vigente.
- Iniciar el tratamiento antituberculosis (anti-TB) y antirretroviral (TAR) o ambos, en pacientes con coinfección TB/VIH, según los criterios establecidos en las normas de salud vigente.
- Referenciar para evaluación y manejo especializado ante sospecha de complicaciones relacionadas al VIH y TB, según escenario epidemiológico por COVID-19.

- Realizar teleorientación a pacientes respecto de las reacciones adversas medicamentosas (RAM) presentadas y realizar el reporte de acuerdo con el flujograma para reporte de RAM usando los formatos establecidos en la Normativa vigente.
- Capacitar de forma remota o presencial al personal médico asignado en los servicios de prevención y control de TB, en aspectos clínicos y programáticos de la coinfección TB/VIH, para la atención clínica que incluya el manejo de la TAR, así como al personal de salud de las IPRESS en temas relacionados a TB y VIH, según necesidades identificadas.
- Realizar la evaluación periódica de los pacientes con TB, VIH o TB/VIH que se encuentran recibiendo tratamiento durante el periodo de la coinfección, mediante teleconsulta o consulta presencial según escenario epidemiológico por COVID-19.
- Elaborar informes médicos, referencias y contrarreferencias de acuerdo con las normas vigentes.
- Completar requerimientos según norma vigente con datos que sirvan de insumo para la elaboración de informes operacionales de la coinfección TB/VIH, en el marco del monitoreo y evaluación de indicadores.

**IV. PRODUCTOS:**

Los entregables de la consultoría son los siguientes:

<b>Producto</b>	<b>Plazo de entrega</b>
<b>Producto 1.</b> Informe de atención y seguimiento de TAR de pacientes nuevos y continuadores, anexando nominal de pacientes atendidos desde diciembre 2019 a enero 2022.	16 de febrero del 2022
<b>Producto 2.</b> Informe final de productividad corroborada con formato HIS al término de la consultoría, incluyendo 3 capacitaciones realizadas y nominal de pacientes de noviembre 2019 a marzo del 2022.	05 de abril del 2022

Los productos deben ser entregados en formato Word, Excel o ppt según corresponda.

**V. PERFIL DEL CONSULTOR:**

El perfil requerido es el siguiente:

**Formación Académica:** Título profesional de médico/a cirujano/a, colegiado/a, indispensable habilitación profesional vigente y resolución de SERUMS, de preferencia con especialidad en infectología.

**Experiencia:** Experiencia mínima de 2 años en el desempeño de funciones inherentes a su formación profesional (incluye SERUMS). De preferencia con experiencia en el manejo clínico-programático de TB y/o VIH y participación de cursos, talleres y/o seminarios sobre manejo clínico-programático de TB y/o VIH. Con conocimiento de office a nivel básico.

**Competencias:** Habilidad técnica y administrativa. Adaptabilidad, confidencialidad, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad y tolerancia a la presión. Actitud para solucionar problemas y trabajo en equipo.

**VI. PLAZO**

El plazo de duración del servicio es 90 días desde la firma del contrato.

**VII. MONTO REFERENCIAL**

S/. 20,100 (veinte mil cien soles) a todo costo (honorarios, seguros, viáticos, transporte, etc.).

**VIII. FORMA DE PAGO**

- 47% a la aprobación del primer producto
- 53% a la aprobación del segundo producto

**IX. CONFIDENCIALIDAD**

El/la consultor/a responsable de la consultoría contratado está comprometido a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

**X. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE**

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia del presente Servicio.

**XI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Los/las interesados o interesadas deberán hacernos llegar los siguientes documentos:

- a. Propuesta técnica y económica A TODO COSTO firmada.
- b. Currículo vitae sin documentar.
- c. Copia de ficha RUC.

Los documentos deberán enviarse al siguiente correo: [convocatoria@care.org.pe](mailto:convocatoria@care.org.pe), señalando en el asunto: Coinfección TB-VIH Atención Integral – Lima Sur; hasta las 23:00 horas del 05 de enero de 2022.

Nota. - Se aceptará las propuestas de los/las postulantes que adjunten lo solicitado, lo envíen al correo y con el asunto indicado en esta convocatoria. Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación. Los postulantes deben tener un buen historial crediticio. En caso de ser seleccionado el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro de salud y vida vigente. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.